

Quito, 28 de enero de 2013

Doctor
Camilo Valdiviezo Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su despacho

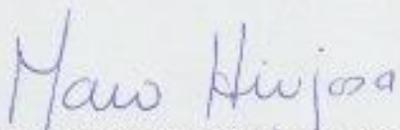
De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que se ha tomando nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	:	MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMÉNEZ C.C. No. 1710919166
CESIONARIO	:	DELIA MARIA JIMENEZ DUQUE C.C. N° 1702225119
N° DE ACCIONES	:	3.600 acciones
VALOR UNITARIO	:	Un dólar cada una
NACIONALIDAD	:	Ecuatoriana tanto de la cedente como de el cesionario.
TIPO DE INVERSION	:	Nacional

Particular que pongo en su conocimiento para el correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Marco Alejandro Hinojosa Jimenez
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA
Expediente N° 87714
RUC N° 1791432967001

Quito, 28 de enero de 2013

Ingeniero

Marco Alejandro Hinojosa Jimenez

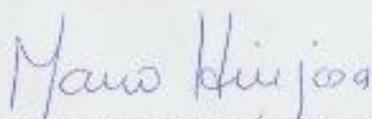
GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

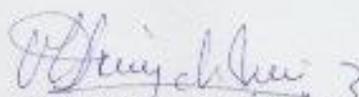
Marco Alejandro Hinojosa Jiménez, en mi calidad de accionista de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, comunico a usted que he procedido a transferir las 3.600 acciones que tengo en la compañía que representan 3.600 dólares del capital social, a favor de la señora Delia María Jiménez Duque portadora de la cédula de ciudadanía número 1702225119. Para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas de esta transferencia y se comunique a la Superintendencia de Compañías en los términos que prescribe el artículo 21 de la Ley de Compañías. Para constancia firmamos tanto el cedente como el cesionario esta carta.

Cabe aclarar que tengo capitulaciones matrimoniales, tal como consta en los archivos de la compañía.

Atentamente,



Marco Alejandro Hinojosa Jiménez
C.C. No. 1710919166
CEDENTE

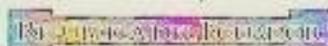


Delia María Jiménez Duque
C.C. No. 1702225119
CESIONARIA

Adjunto encontrará copia de la cédula de ciudadanía tanto del cedente y cesionaria.

CÓDIGO 3

MARGINADO



Nº . 01771

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000228 - 1

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 4 DE AGOSTO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 171091916 domiciliado en ALTOS DEL VALLE CASA B, de estado civil SOLTERO hijo de MARCO HERNAN HINOJOSA DOLORES SUSANA JIMENEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA VICENTINA el 18 DE SEPTIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1715410930 domiciliada en PEDREGAL N34-302 Y HERNANDEZ DE GIRON., de estado civil SOLTERA hija de VICTOR HUGO TELLO GLORIA MAGDALENA ROJAS.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTE DELCARA NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS

firma del contrayente
MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ

testigo
MIGUEL HUMBERTO OBANDO CADENA

testigo
VIVIANA VICTORIA MUÑOZ JIMENEZ

testigo
MIGUEL EDUARDO VILLACIS VILLACIS

testigo
MARIA SILVANA DE LOURDES ROJAS RUIZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

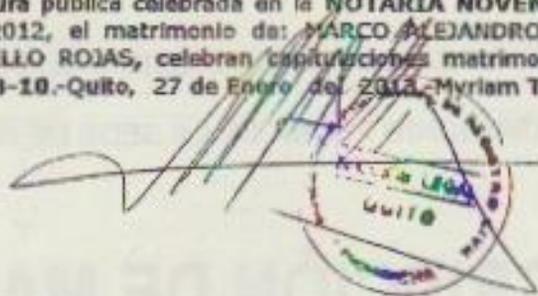
Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Mediante escritura publica celebrada en la **NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO** el 07 de Septiembre del 2012, el matrimonio de: **MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ** : **MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS**, celebran capitulaciones matrimoniales.-Documento que archiva con el No- 2013-10.-Quito, 27 de Enero del 2013-Myriam T.



09 ABR 2013

No 0030

CERTIFICADO

Que es la copia que se certifica de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro del Inmueble y Cadastre, que aplica en el sector:

Estado Nacional

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

ESTADO QUITENO

ESPALDIO DE AREA

SECRETARIA DE LA INSTITUCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, INSCRIPCIÓN Y CADASTRO

ESCRITURA NUMERO: 0012481
12701



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS Y

MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

P.P.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Septiembre del año dos mil doce, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno de este cantón, (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto de dos mil tres, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señorita MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS y el señor MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal, y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga las siguientes Capitulaciones Matrimoniales: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señorita MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS y el señor MARCO ALEJANDRO HINOJOSA

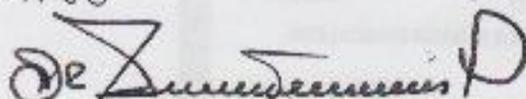
JIMENEZ, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes comparecen libre, voluntariamente y sin presiones de ninguna naturaleza. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes en los próximos días contraerán matrimonio en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y bajo las leyes ecuatorianas. TERCERA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con este antecedente, los futuros cónyuges expresan las Capitulaciones Matrimoniales que regirán dentro de su matrimonio, las mismas que se establecen de la siguiente manera: a) Todos los bienes muebles, inmuebles, semovientes, dinero, acciones y/o participaciones en personas jurídicas, emolumentos, sueldos, herencias, legados, donaciones, etcétera, que a la celebración del presente contrato cada uno de los comparecientes en su estado civil anterior lo han adquirido a cualquier título oneroso o gratuito, NO ENTRARÁN A FORMAR PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PROXIMA A CONTRAERSE, y tendrán sobre dichos bienes la administración y disposición de los mismos, por tanto en ningún caso se requerirá la firma o autorización del otro cónyuge cuando se venda, hipoteque, prenda, arriende, transfiera, permute, done o se realice cualquier contrato que limite el dominio de estos bienes. Se aclara que el uso, goce, usufructo y lo que pueda producir los bienes anteriormente citados pertenecerán al cónyuge propietario de dichos bienes y tampoco ingresarán al haber de la sociedad conyugal. b) Los futuros bienes muebles o inmuebles adquiridos a cualquier título, luego de celebrado el matrimonio INGRESARÁN AL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, a excepción de las acciones, participaciones y similares de la compañía SERVICIOS MODULARES DE OFICINA MODULARLINE COMPAÑÍA LIMITADA. c) En el caso de que los comparecientes tuvieren deudas o pasivos por cualquier concepto hacia cualquier persona natural o jurídica, y que haya sido adquirida en su estado civil anterior, continuará perteneciendo al cónyuge

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

que adquirió la deuda o pasivo y no se cancelará con haberes, bienes o dinero de la sociedad conyugal. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por la Doctora Della Muñoz, abogado portador de la matricula profesional número nueve mil doce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

Mónica Tello
MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS
c.c. 171541093-0

Marco Hinojosa
MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ
c.c. 1710919166


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

EQUATORIANA***** A112911122

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE

VICTOR HUGO TELLO
GLORIA MAGDALENA ROJAS
QUITO 07/02/2008

REN 2706603
REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CEDULA CIUDADANIA 171541093
TELLO ROJAS MONICA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/LA VIGENTINA
18 SEPTIEMBRE 1977

Mónica Tello



Mónica Tello

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0089 NÚMERO
1715410830 CÉDULA

TELLO ROJAS MONICA MAGDALENA

PIDENCHA QUITO
PRONANCIA CANTÓN
SINALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Mónica Tello
F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

COPIA VERDADERA
EN APLICACION DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN ROJAS GR/18
QUITO - 7 SET 2012
Dr. Juan Villacis Medina
Notario Público del Cantón QUITO (B)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº. 171091916-8

APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA JIMENEZ
MARCO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE EMISIÓN: 1974-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAÍSE: EMPLEADO PRIVADO
HINOJOSA MARCO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIMENEZ DOLORES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2010-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-05



Rebeca
SECRETARÍA

Mano Hinojosa
PROFESOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0092
NÚMERO

1710919166
CÉDULA

HINOJOSA JIMENEZ MARCO
ALEJANDRO

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PROVINCIA
CHAMPORUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mano Hinojosa

[Large handwritten signature]

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HORAS (00/10).....
Quito a 7 SET 2011
[Signature]
DR. JUAN VILLACÍS WEDIVA
NOTARIO MOVERO DEL CANTÓN QUITO (E)



lorgó ante mí y en el protocolo de la Notaria Novena, actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-PDDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorga MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS Y MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ Solicitado por GRANDA VALENCIA OSCAR ARMANDO Con C.C No. 171220413-8 debidamente sellada y firmada en Quito a ocho de febrero de dos mil trece.



CERTIFICO: Que la escritura de Capitulaciones Matrimoniales que antecede, queda inscrita bajo el No.5 en el Registro de Capitulaciones Matrimoniales; y, anotada al No.2956 del Libro Repertorio de Propiedades, en esta fecha.- Quevedo, mayo 07 del 2013.-



Robert Alvarado Onofre
Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO

CEDULA CIUDADANIA N° 170222511-9
 JIMENEZ DUCUE DELIA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 NOVIEMBRE 1948
 001-1 0539 07009 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948



Delia Maria Jimenez Ducue

CASADO GONZALEZ EDUARDO MARCOS
 SUPERIOR OBSTETRA/12
 JOSE MARIA JIMENEZ
 DOLores P DUCUE
 QUITO 24/11/2005
 24/11/2017
 REN 1694563



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0147 1702225119
 NÚMERO DE CERTIFICADO Cédula
 JIMENEZ DUCUE DELIA MARIA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA COMERCIO
 PARROQUIA LA COMERCIO ZONA

Delia Maria Jimenez Ducue
 EJ. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SEÑALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES HINOJOSA JIMENEZ MARGO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BARRIO PISCUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA MAGDALENA TELLO ROJAS

N° 171091916-6




INSTRACION BACHILLERATO PROFESION Y OBTENCION EMPLEADO PRIVADO E020002028

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HINOJOSA MARGO HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ DOLores SUAREZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-05-12
 FECHA DE EXPIRACION 2023-01-12

Margo Hinojosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0082 1710919166
 NÚMERO CÉDULA

HINOJOSA JIMENEZ MARGO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CHAMPAGNE CANTÓN PARROQUIA

Margo Hinojosa
 EJ. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

Quito, 12 de Julio de 2013

Doctor
Camilo Valdiviezo Cueva
INTENDENTE COMPAÑIAS DE QUITO
En su despacho

De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	:	MARCO HERNÁN HINOJOSA ARAÚZ C.C. No. 0902277177
CESIONARIO	:	ERIKA SUSANA HINOJOSA JIMÉNEZ C.C. No. 1710990084
N° DE ACCIONES	:	1.500 acciones
VALOR UNITARIO	:	Un dólar cada una
NACIONALIDAD	:	Ecuatoriana tanto de cedente como de cesionario.
TIPO DE INVERSION	:	Nacional

Particular que pongo en su conocimiento para el correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Susana Hinojosa J
Erika Susana Hinojosa Jiménez
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA
Expediente N° 87714
RUC N° 1791432967001

Quito, julio 12 de 2013

Señora

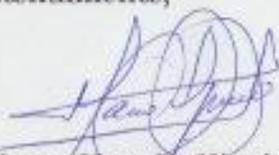
Erika Susana Hinojosa Jiménez

GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA
Ciudad.-

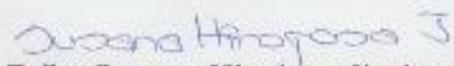
De mis consideraciones:

Marco Hernán Hinojosa Aráuz, en mi calidad de accionista de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, comunico a usted que he procedido a transferir las 1.500 acciones que tengo en la compañía que representan 1.500 dólares del capital social, a favor de la señora Erika Susana Hinojosa Jiménez portadora de la cédula de ciudadanía número 1710990084. Para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas de esta transferencia y se comunique a la Superintendencia de Compañías en los términos que prescribe el artículo 21 de la Ley de Compañías. Para constancia firmamos tanto el cedente como el cesionario esta carta.

Atentamente,



Marco Hernán Hinojosa Aráuz
C.C. No. 0902277177
CEDENTE



Erika Susana Hinojosa Jiménez
C.C. No. 1710990084
CESIONARIA



Dolores Susana Jiménez Duque
CONYUGE DEL CEDENTE

Adjunto encontrará copia de la cédula de ciudadanía tanto de la cedente y cesionarios.

Quito, 12 de Julio de 2013

Doctor
Camilo Valdiviezo Cueva
INTENDENTE COMPAÑIAS DE QUITO
En su despacho

De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	:	DOLORES SUSANA JIMÉNEZ C.C. No. 1703850907
CESIONARIO	:	ERIKA SUSANA HINOJOSA JIMÉNEZ C.C. No. 1710990084
N° DE ACCIONES	:	1.500 acciones
VALOR UNITARIO	:	Un dólar cada una
NACIONALIDAD	:	Ecuatoriana tanto de cedente como de cesionario.
TIPO DE INVERSION	:	Nacional

Particular que pongo en su conocimiento para el correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Erika Susana Hinojosa Jiménez
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA
Expediente N° 87714
RUC N° 1791432967001

Quito, julio 12 de 2013

Señora

Erika Susana Hinojosa Jiménez

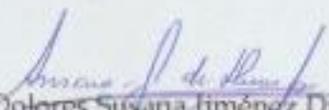
GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA

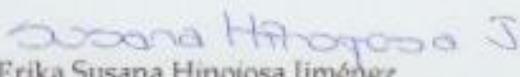
Ciudad.-

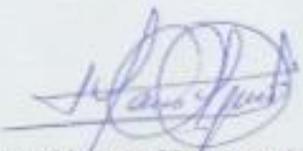
De mis consideraciones:

Dolores Susana Jiménez Duque, en mi calidad de accionista de la compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA, comunico a usted que he procedido a transferir las 1.500 acciones que tengo en la compañía que representan 1.500 dólares del capital social, a favor de la señora Erika Susana Hinojosa Jiménez portadora de la cédula de ciudadanía número 1710990084. Para que se proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas de esta transferencia y se comunique a la Superintendencia de Compañías en los términos que prescribe el artículo 21 de la Ley de Compañías. Para constancia firmamos tanto el cedente como el cesionario esta carta.

Atentamente,


Dolores Susana Jiménez Duque
C.C. 1703850907
CEDENTE


Erika Susana Hinojosa Jiménez
C.C. 171099084
CESIONARIA


Marco Hernán Hinojosa Aratú
CONYUGE DEL CEDENTE

Adjunto encontrará copia de la cédula de ciudadanía tanto del cedente y cesionaria.